

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

En el Palacio provincial, a fecha de firma electrónica.

Se reúnen de una parte el Ilmo. Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación provincial de Ávila, Don Carlos García González, y de otra D. Juan Pablo Martín Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada.

Actúan ambos en virtud de las atribuciones de competencia que les confieren la Ley de Bases de Régimen Local, en nombre y representación de sus Corporaciones respectivas;

ACUERDAN:

PRIMERO.- La Excma. Diputación Provincial, subvencionará al Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada la contratación del conductor titular y suplente, necesario para atender el Vehículo Autobomba cedido por la Diputación a ese Ayuntamiento durante los días que comprende el Plan INFOCAL 2023, con la cantidad máxima de 8.500,00 €.

La Diputación Provincial financiará esta subvención con cargo a la aplicación presupuestaria 1350/46200 del Presupuesto Provincial para el ejercicio 2023.

SEGUNDO.- Se anticipará al comienzo de la campaña el 70% de la cantidad subvencionada a cada Ayuntamiento que disponga de Vehículo Autobomba.

Al finalizar la misma se procederá al abono del resto de la cantidad gastada por cada Ayuntamiento hasta el importe concedido.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada para la justificación deberá aportar:

1. Cuenta justificativa de acuerdo con lo establecido con el Artículo 72 de la Ley general de Subvenciones.
2. Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.
3. Certificado del Secretario/a del Ayuntamiento o Mancomunidad que acredite los Costes Salariales y de la Seguridad Social.

CUARTO.- El plazo para presentar la documentación finalizará el 30 de noviembre de 2023.

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO
DE SOTILLO DE LA ADRADA

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA

Fdo.: Juan Pablo Martín Martín

Fdo.: Carlos García González



PROTECCIÓN DE DATOS-DEBER DE INFORMACIÓN

El Responsable del tratamiento de los datos personales es la Diputación Provincial de Ávila, que trata los datos con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud de la subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades necesario para atender el Vehículo Autobomba cedido por la Diputación los días que comprende el Plan INFOCAL.

Los datos requeridos son los mínimos necesarios para poder gestionar la solicitud de la línea de ayudas.

La base de licitud es el artículo 6.1 c) del RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, así como el artículo 6.1 e) del RGPD por el que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, de acuerdo con:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Los datos personales serán conservados mientras puedan derivarse responsabilidades y durante los plazos de prescripción de reclamaciones y/o recursos. Además, se seguirán los criterios de política documental y archivo de la Diputación, así como otros que resulten aplicables.

Sus datos personales serán comunicados en cumplimiento de una obligación legal como a la Base Nacional de Subvenciones agencia tributaria, organismos de control y fiscalización, entidades bancarias para el pago.

No se realizan transferencias internacionales de datos.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión, así como los de limitación u oposición, cuando procedan, ante la Diputación Provincial de Ávila, Plaza Corral de las Campanas, s/n 05001 Ávila (España) o a través de la Sede Electrónica: <https://www.diputacionavila.es/sede-electronica>.

En caso de considerar que estos derechos no han sido debidamente atendidos, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, en su dirección: calle Jorge Juan, nº 6, C.P. 28001, de Madrid, o a través de su Sede electrónica: <http://sedeagpd.gob.es>. No obstante, con carácter previo y potestativo, puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de la Diputación: dpd@diputacionavila.es.

